

PLAN DE TRABAJO



COMISIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SNT

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

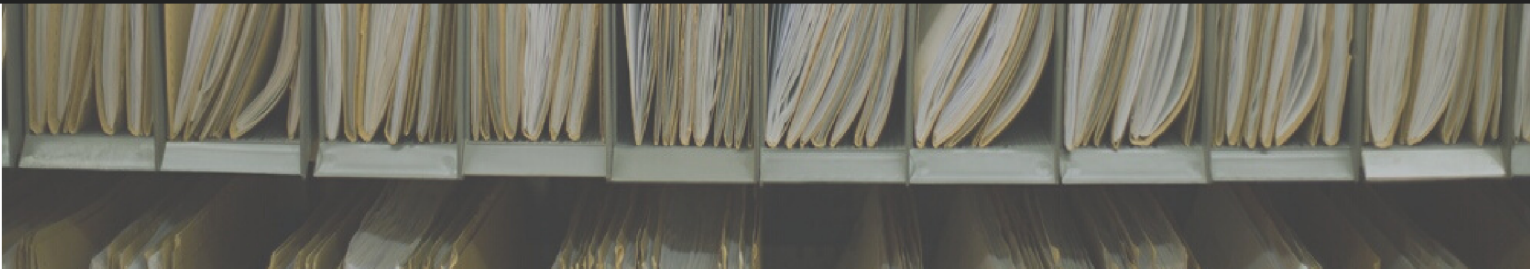


CONTENIDO

03	Introducción
05	Objetivos generales
06	1. Situación actual de los archivos a nivel nacional
	1.1. Diagnóstico nacional
07	1.2. Fortalecimiento institucional a través de la regularización normativa archivística
	1.3. Resoluciones relacionadas con la materia archivística
08	2. Federalismo cooperativo y diálogo colaborativo
	2.1. Federalismo cooperativo
	2.2. PROTAI-PRONADATOS 2022-2026
09	2.3. Procesos técnicos
10	3. Promoción y difusión de la cultura archivística
	3.1. Socialización de la cultura archivística
	3.2. Capacitación y profesionalización
11	3.3. Vinculación y transversalización
	3.4. Investigación en materia archivística



INTRODUCCIÓN



Uno de los principios constitutivos de los derechos humanos, como los que se protegen desde el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT o Sistema), es su interdependencia, es decir, la existencia de un vínculo que los une, por lo que cuando se afecta uno de estos, otros también pudieran sufrir algún perjuicio. A contrario sensu, cuando un derecho humano se consolida, aquellos ligados al mismo también lo hacen.

Y precisamente ello es lo que pasa con el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, conocidos como derechos llave. Ahora bien, para a su vez garantizar ambos derechos, los archivos y la gestión documental son base para que estos sean una realidad, así como el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas, pues a través de los archivos es como las personas pueden conocer la información que generan y detentan las instituciones públicas y la manera en la que toda organización tiene la posibilidad de cuidar la información personal que resguarda.

Si bien en México ya contábamos con normas en materia de archivos, la generación de un nuevo cuerpo normativo, con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos (LGA o Ley General) de 2019 y su homologación en los estados, permitió la actualización del tema a nivel país para hacer de la gestión documental una realidad ante el atraso en el que aún nos encontramos.

Y a pesar de que el plazo para dicha armonización feneció en 2020, de conformidad con el mapa de armonización local realizado por el Archivo General de la Nación (AGN), a junio de 2022, solo 21 estados habían homologado sus normas locales con la Ley General.

Ante el nuevo reto de contar con un país en el que la materia de archivos se encuentre completamente legislada y, posteriormente, se implemente de manera adecuada, el SNT es un actor clave fundamental. Y, en esa tarea, la Comisión de Archivos y Gestión Documental (CAGD) tiene un papel trascendental.

Por ello, para el periodo que comprende 2022-2023, pongo a su consideración el presente Plan de Trabajo para la Coordinación de la CAGD, encaminado a la materialización de acciones concretas, aterrizadas y efectivas que fortalezcan el quehacer archivístico en las instituciones que conformamos el SNT, así como en los sujetos obligados de cada entidad.

La propuesta busca garantizar la debida integración y el funcionamiento de uno de unos de los engranes más importantes del Sistema Nacional de Transparencia: **los archivos.**

Lo anterior será posible a través de la incorporación de los objetivos, estrategias y las líneas de acción contenidas en los documentos PROTAI y PRONADATOS 2022-2026 referentes al tema archivístico; si bien el compromiso debe comenzar por los organismos garantes que conformamos el Sistema, como el reforzamiento de los trabajos realizados, es menester permear el conocimiento y las mejores prácticas en materia archivística a todos los sujetos obligados en nuestro actuar como Comisión, dando un paso más en la consolidación de la materia archivística.

Además, ante la falta de información pública en esta asignatura que permita partir de un piso parejo, se busca la generación de estadísticas que aseguren conocer el estatus de los archivos y continuar un rumbo homólogo para las distintas entidades del país.

Asimismo, subrayo la importancia de coadyuvar en el cumplimiento de las líneas de acción y actividades que aquí se proponen, de la mano del Archivo General de la Nación (AGN), nuestra máxima autoridad en la materia, que además forma parte del SNT.

La consecución de todas estas metas solo podrá lograrse con la continuidad institucional de las acciones realizadas a lo largo de los últimos años en la Comisión, dotándola así de un trabajo sólido con miras al futuro, así como con la colaboración de todas y todos los integrantes de la Comisión.

Las Comisionadas y Comisionados que formamos parte del SNT tenemos un llamado apremiante ante la gran necesidad de fortalecer los archivos y la gestión documental de las instituciones públicas. ¡Vamos juntas y juntos por ello!



OBJETIVOS GENERALES



Promover las bases necesarias para la

1.- consolidación de la materia archivística en el país, en coordinación con el AGN y el INAI.

2.-

Generar documentos y herramientas para que las instituciones integrantes del SNT cumplan con las bases mínimas establecidas por las normas en materia de archivos.



3.-

Conocer y analizar el estado que guardan los archivos en los órganos integrantes del SNT y generar estadísticas en la materia para la aplicación de política pública a nivel nacional a sujetos obligados.

4.-

Incorporar las líneas de acción del PROTAI y PRONADATOS 2022-2026 referentes al tema archivístico.





1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ARCHIVOS A NIVEL NACIONAL

1.1. DIAGNÓSTICO NACIONAL

Lo que no se mide no se puede mejorar, en ese sentido, realizar un diagnóstico sobre el estado actual en materia archivística por parte de los órganos garantes de todo el país resulta fundamental con miras a la mejora y al reforzamiento de los archivos y la gestión documental.

Asimismo, la información con la que se cuenta sobre el estado general de los archivos en el país es poca o casi nula, de ahí la pertinencia de generar información y estadísticas sólidas para el fortalecimiento institucional en la materia.

- Analizar estadísticas emitidas por el INEGI para la generación de un nuevo cuestionario especializado en las áreas de oportunidad de los archivos a nivel nacional, así como del desarrollo de sus sistemas institucionales de archivo y medidas de seguridad.
- Diseñar y aplicar un cuestionario o censo a los organismos garantes para realizar un diagnóstico de la situación de sus archivos físicos y digitales, así como de sus sistemas institucionales de archivo, para que, en un futuro cercano, cada organismo garante pueda replicar el ejercicio con sus sujetos obligados.
- Generar estadísticas derivadas de la aplicación de cuestionarios, con la finalidad de medir la evolución de la situación actual de los archivos.
- Intercambiar estadísticas, censos y resultados con el AGN para la generación de políticas públicas.
- Compartir los resultados de los cuestionarios con los Organismos Garantes Locales (OGL) para identificar áreas de oportunidad.
- Publicación del Informe “Archivos y Gestión Documental: el estado actual desde los organismos garantes locales”.



1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ARCHIVOS A NIVEL NACIONAL

1.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA REGULARIZACIÓN NORMATIVA ARCHIVÍSTICA

La entrada en vigor de la Ley General de Archivos abrió una gran oportunidad hacia la consolidación de la materia archivística en todo el país, sin embargo, en ese camino resulta crucial concluir el proceso de armonización de la normatividad en todas las entidades, así como fortalecer los quehaceres institucionales que se derivan de ese proceso.

- Impulsar desde la Comisión y el SNT el proceso de armonización de la normatividad local en materia de gestión documental y administración de archivos a través de recomendaciones, estudios y análisis legislativos.
- Establecer vínculos con los archivos históricos existentes.
- Articular y supervisar contenidos normativos y técnicos en materia de archivos en coordinación con las comisiones del SNT de Archivos y Gestión Documental; Capacitación, Educación y Cultura; y el AGN, para su aprovechamiento en el SNT.

1.3. RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA MATERIA ARCHIVÍSTICA

Desde los órganos garantes locales tenemos el deber de fortalecer y promover la cultura archivística y qué mejor que hacerlo en nuestras propias resoluciones, incorporando la perspectiva archivística en ellas.

- Desarrollar índices y glosarios en materia archivística al inicio de las resoluciones emitidas por los organismos garantes del SNT en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

2. FEDERALISMO COOPERATIVO



2.1. DIÁLOGO COLABORATIVO

El federalismo cooperativo es una característica que ha distinguido a nuestro Sistema Nacional de Transparencia, como ejemplo de instancia exitosa en la colaboración entre los distintos organismos de todo el país, tanto locales como federales, reforzar este elemento desde la CAGD nos permitirá generar mejores sinergias entre los diversos actores involucrados en el tratamiento de archivos.

- Acompañar a las instituciones integrantes del SNT para que consoliden al interior de sus organizaciones un sistema de gestión.
- Estrechar vínculos entre el INAI y el AGN, así como sus homólogos a nivel local, con la finalidad de resaltar a los archivos como eje transversal del Sistema Nacional de Transparencia.
- Creación de mesas de trabajo, conferencias, charlas, ponencias, etc., con la finalidad de compartir, nutrir el conocimiento archivístico y de gestión documental.

2.2. PROTAI-PRONADATOS 2022-2026

El Programa Nacional de Transparencia y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2022-2026 son, ambos, ejemplos de lo que la buena planificación puede lograr. En este sentido, la organización que dentro del SNT hemos logrado para dar seguimiento y cumplir las acciones que se contienen en dichos documentos es esencial.

La evolución de los primeros programas a los actuales nos ha permitido notar aquellas áreas de oportunidad y aquellas líneas de acción que difícilmente pueden tener un cumplimiento en la práctica, es así que para los nuevos programas se han delineado líneas propositivas pero contemplando las posibilidades y capacidades de los órganos garantes locales.

Es así como en esta propuesta de Plan de Trabajo, se integran las líneas de acción de ambos programas que se transversalizan con la materia archivística, mediante la proposición de actividades realistas que nos apoyarán en la consolidación del SNT en la materia.

En este Plan de Trabajo se plantean actividades esenciales para el reforzamiento del conocimiento en el adecuado uso, control y manejo de los archivos y la gestión documental desde sus bases, permeando en los tres niveles de gobierno.

2. FEDERALISMO COOPERATIVO



2.3. PROCESOS TÉCNICOS

Contar con un buen marco legal es fundamental para la labor archivística, sin embargo, igualmente importante resulta fortalecer los procesos técnicos en la materia al interior de las instituciones públicas.

- Creación de talleres de gestión de riesgos, digitalización de archivos, en coordinación con las áreas de datos personales de los organismos garantes.
- Identificar los sistemas informáticos y de gestión documental para la promoción de mejores prácticas entre los organismos garantes.



3. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ARCHIVÍSTICA

3.1. SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA ARCHIVÍSTICA

Si bien los archivos y la gestión documental son un pilar fundamental en el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, es cierto también que es una materia poco conocida por una parte importante de la población. Por ello, resulta fundamental promover y difundir contenidos encaminados a fortalecer la cultura archivística en nuestro país.

- Creación de infografías en materia archivística, que sirvan de apoyo a los servidores públicos que encabezan las áreas de archivo y que puedan compartir el conocimiento técnico en la materia de manera clara y sencilla.
- Generación del cuadernillo temático “Conoce tu archivo”.
- Creación de glosario de términos comunes en materia de archivos para la difusión, en un lenguaje común, entre todos los sujetos obligados.

3.2. CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

No será posible alcanzar una correcta gestión documental en nuestras instituciones públicas, sin una constante y efectiva capacitación de las personas servidoras públicas encargadas de la materia, por lo que promover acciones efectivas de capacitación y profesionalización es clave en nuestra labor desde la Comisión.

- Implementación de talleres para digitalización de documentos y baja documental.
- Gestionar asesorías para que organismos garantes con pocos recursos materiales y humanos puedan cumplir con sus funciones archivísticas.
- Generación de talleres de planes de riesgo (protección de datos personales y archivos).



3. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ARCHIVÍSTICA

3.3. VINCULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN

En nuestro país existen diversas organizaciones e instituciones públicas con una amplia experiencia en la materia de archivos, trabajar de la mano de ellas permitirá fortalecer los trabajos que desde los órganos garantes realizamos en materia archivística.

- Generar vínculos y convenios con organizaciones de la sociedad civil, escuelas especializadas en materia de archivos, así como con los archivos generales estatales y órganos garantes locales.
- Coorganizar concursos de publicación de buenas prácticas (público en general).
- Organizar mesas de diálogo resaltando las mejores prácticas en el desarrollo de sistemas informáticos de control y de gestión documental de los órganos garantes.

3.4. INVESTIGACIÓN EN MATERIA ARCHIVÍSTICA

El trabajo colaborativo entre las y los integrantes de la CAGD representa una gran oportunidad hacia la generación de productos de investigación en materia archivística que contribuyan al conocimiento del tema por parte de las y los servidores públicos de todo el país, así como para otros sectores.

- Gestionar publicaciones en materia archivística en la revista del SNT.
- Generación de una Guía orientadora sobre la administración de archivos y seguridad de información.
- Generar investigaciones en coordinación con escuelas especializadas en materia de archivos.